

Expediente 2020-00060-98
Liquidación Sociedad Conyugal
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, agosto cinco (5) de dos mil
veintidós (2022).

Realizado por el partidor designado, el trabajo de partición y adjudicación dentro del presente proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL presentada a través de apoderada judicial por la señora RUBY LOZANO HENAO en contra de FERNANDO MAYORGA JARAMILLO, se dispone correr traslado a las partes por el término de cinco (5) días, para los efectos del artículo 509 del Código General del Proceso, para que si a bien lo tiene se pronuncien al respecto.

Notifíquese,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.

gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **348deb29e255ccbcd746971bc4c9b13e200c32291d1e8627fbbf6ac6ff0cdf96**

Documento generado en 05/08/2022 07:04:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>